

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 44.988.-PALMERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 28-9-1984, desestimando el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra el Acuerdo de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social sobre sanción de 450.000 pesetas en el acta de infracción número 1.671.-120-E (519).
- 44.991.-LA CONCORDIA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 26-9-1984, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, de fecha 18-4-1984, sobre liquidación y cese en la colaboración de la Entidad con efectos al 30 de junio de 1984.-119-E (518).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 44.949.-BANCO CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 12-11-1984, sobre el expediente sancionador número 22/1984 y acta número 19/1984.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de diciembre de 1984.-El Secretario.-477-E (2510).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencio-

so-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 44.982.-Don JESUS DE LA IGLESIA DUARTE contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 24-9-1984, sobre arranque de diversos plantones de chopos situados en parcela propiedad del recurrente.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.-El Secretario.-478-E (2511).

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 53.649/84.-CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 22-6-1984, sobre prohibición al Centro de Formación Profesional CEUSA del mantenimiento, durante el curso escolar 1984-85, de puestos escolares autorizados y reducción del número de alumnos.-149-E (728).

- 53.650.-ASFALTOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre abonar la cantidad de 190.638.465 pesetas a la Empresa «Naviera Vizcaina, Sociedad Anónima».-3-E (192).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 53.655.-ESTACION DE ESQUI DE CERLER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre pago de 676.800 pesetas en concepto de intereses.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.-El Secretario.-148-E (727).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 53.658.-CLUB DE VACACIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre sanción de 40.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de enero de 1985.-El Secretario.-484-E (2517).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CASTELLON

Edicto de subasta

En expedientes números 2.485/1981 y otros, seguidos en esta Magistratura de Trabajo, en vía de apremio, a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra la Empresa «Cemonsa, S. A.», de Nules, en providencia dictada en el día de la fecha, se acuerda por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo la subasta pública, por única vez, según las condiciones que luego se dirán, de los bienes embargados en los expedientes antes mencionados y cuya relación es la siguiente:

1. Sección de tratamiento arcilla (preparación): 27.295.000 pesetas.
2. Sección de distribución y prensado de arcilla: 31.576.000 pesetas.
3. Máquina quitaesmaltes: 107.000 pesetas.
4. Presecadero de 4 por 140 m: 2.623.000 pesetas.
5. Secadero continuo de 4 por 130 m: 796.000 pesetas.
6. Hornos de bizcocho de 130 m: 4.315.000 pesetas.
7. Esmaltado (línea 1): 1.362.000 pesetas.
8. Esmaltado (línea 2): 1.402.000 pesetas.
9. Esmaltado (línea 3): 896.000 pesetas.
10. Esmaltado (línea 4): 896.000 pesetas.
11. Esmaltado (línea 5): 1.129.000 pesetas.
12. Esmaltado (línea 6): 1.129.000 pesetas.
13. Esmaltado (línea 7): 1.150.000 pesetas.
14. Esmaltado (línea 8): 1.150.000 pesetas.
15. Hornos esmaltados número 1 (tipo 54/N): 1.262.000 pesetas.
16. Hornos esmaltados número 2 (tipo 70B/A): 1.827.000 pesetas.
17. Hornos esmaltados número 3 (tipo 70/B): 1.562.000 pesetas.
18. Vías transbordadoras y arrastre hidráulico: 186.000 pesetas.
19. Complementos fabricación: 1.934.000 pesetas.
20. Selección y empaquetado de azulejos: 931.000 pesetas.
21. Equipo almacén materias primas: 62.000 pesetas.
22. Preparación esmaltes: 8.487.000 pesetas.

23. Equipo laboratorio: 1.361.000 pesetas.
24. Equipo taller de mantenimiento: 373.000 pesetas.
25. Pesaje vehiculos: 215.000 pesetas.
26. Hormigonado: 37.500 pesetas.
27. Maquinaria desguace: 398.000 pesetas.
28. Maquinaria en reparación: 331.000 pesetas.
29. Maquinaria montada sin funcionar: 530.000 pesetas.
30. Instalación gas natural: 458.000 pesetas.
31. Almacenamiento y distribución de GLP: 458.000 pesetas.
32. Distribución de fuel-oil: 13.000 pesetas.
33. Instalación de agua: 458.000 pesetas.
34. Producción y distribución de aire a presión: 700.000 pesetas.
35. Transformación y distribución de energía eléctrica: 6.325.000 pesetas.
36. Instalación aspiración polvo en líneas de esmaltado y prensas: 200.000 pesetas.
37. Instalación telefonía: 38.000 pesetas.
38. Equipo buscapersonas: 92.000 pesetas.
39. Instalación de aire acondicionado: 107.000 pesetas.
40. Instalación contraincendios: 82.000 pesetas.
41. Transporte interno: 14.424.000 pesetas.
42. Utillajes: 2.522.000 pesetas.
43. Equipo de precisión: 39.000 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran en los locales de la Empresa, sita en Nules, carretera nacional 340, kilómetro 44,77.

La subasta tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de junio del año en curso, a las doce horas de su mañana, según las siguientes condiciones:

Primera.—Se efectuará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Segunda.—Si en la primera no hubiera postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso, y con suspensión del remate de la subasta, se concederá derecho de tanteo a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por un plazo de cinco días. Asimismo el deudor podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio.

Tercera.—Será de aplicación con carácter supletorio lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se oponga a las condiciones anteriores, establecidas en la Orden de 7 de julio de 1960.

Castellón, 30 de abril de 1985.—El Secretario.—6.860-E (31945).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edictos

Doña María Teresa Palacios Criado, Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 75/1984, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Financiera del Genil, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Antonio Baez Cubo y doña Josefa Luque Luque, vecinos de Fuengirola, en calle Wenceslao Flores, edificio Villasol, número 8, b. 1, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por primera vez,

término de veinte días hábiles, los bienes que se dirán propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario y bajo las condiciones que abajo se expresan, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 14 de junio, a las once treinta horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta pactado en escritura.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bien: Piso o vivienda número 3, sita en la planta octava del bloque B, en la villa de Fuengirola, al partido Real y Boliches, hoy denominado B-1. Responde al tipo B de construcción, y tiene una superficie útil de 71 metros 71 decímetros cuadrados, y construida de 96,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al folio 10 vuelto, libro 256, finca 5.188-A, inscripción 3.^a Valorada en escritura en la suma de 1.844.151 pesetas.

Dado en Aguilar a 10 de abril de 1985.—La Juez, María Teresa Palacios Criado.—El Secretario.—6.897-C (31448).



Doña María Teresa Palacios Criado, Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 266/84, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Compañía mercantil «Industrial Bruguer, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Plácido Cabezas Alarcón y doña María Delgado Núñez, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles, los bienes que se dirán, propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario y bajo las condiciones que abajo se expresan, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 14 de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta pactado en escritura.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bien: En Puente Genil, Edificio situado en calle San Cristóbal, número 11. Mide 90 metros cuadrados. Compuesto de tres plantas y sótano. Inscrito al libro 173, folio 226, finca 9.910, inscripción decimoquinta. La primera planta consta de nave, retrete y despacho; la planta primera de las altas, o entresuelo, sólo consta de una nave, y la segunda planta, o última, está compuesta de tres dormitorios, comedor, cuarto de aseo, cocina, un patio pequeño y terraza cubriendo el edificio, en la que existe un lavadero. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 25 de abril de 1985.—La Juez, María Teresa Palacios Criado.—El Secretario.—6.896-C (31447).

ANDUJAR

Doña María Luisa Alejandre Durán, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Andújar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, dimanante del sumario 71/1976, pieza de responsabilidad civil, contra Juan Gervilla Barbero, apareciendo como denunciante Clemente Sánchez Sánchez, en la cual he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que después se reseñan, bajo las siguientes

Condiciones y advertencias

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de junio de 1985, a las doce horas; si fuere declarada desierta, para la segunda se señala el día 24 de junio de 1985, a las doce de sus horas, y para la tercera, en su caso, el día 22 de julio de 1985, a las doce de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción, sito en plaza de Santa Ana, número 1.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta primera los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100, rebajando el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda, rebajando el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno. El remate se puede hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está unida a estas actuaciones, de la que aparece que la inscripción de dominio figura a nombre de Ramón Funes Moreno, persona distinta del condenado, estando de manifiesto en esta Secretaría.

* Los bienes objeto de la subasta son

Edificio destinado a hostel residencia de tres estrellas, sito en la calle Meloneras, sin número, a espalda de la calle de Capitán Cortés, de la ciudad de Andújar, que se compone de cinco plantas, destinadas a hotel, más una de semisótano, destinada a garaje debajo de la rampa del edificio, encontrándose situado debajo de la rampa del semisótano la caldera o quemadores del combustible: la planta base se compondrá de entrada, de servicios, aseos, tres dormitorios, dormitorio de servicio, oficinas, recepción, de salón, hall, distribuidor, pasillos y escalera de servicios, armarios empotrados, escalera principal y ascensor y dispone también de patio ajardinado; cada una de las plantas primera, segunda y tercera se componen de cinco dormitorios individuales, cinco dormitorios dobles, aseos, uno para cada habitación, escalera principal de servicios, pasillos, armarios empotrados y ascensor, y la planta cuarta o última que se destina a tendederos cubiertos, se compondrán de escalera de servicios, lavandería, sala de máquina de ascensor y azotea. Su extensión superficial es de 380 metros y 25 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con el cine «Tivoli», de verano; por la izquierda, con casa de Antonio Garzón Méndez y Clotilde Aranda Rojas, y por la espalda, con casa de Antonia María Sánchez del Real, con la otra de Lázaro Palomares Gavilán y con edificio destinado a mesón restaurante, sito en la calle de Capitán Cortés; estando dentro de un complejo denominado «Don Pedro».

Tipo de tasación: El bien embargado se ha tasado en la suma de 23.000.573 pesetas.

Dado en Andújar a 6 de mayo de 1985.—El Juez, María Luisa Alejandre Durán.—La Secretaria.—6.864-E (31949).

BADAJOZ

Edicto

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 33/1983, se da cumplimiento a procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jurado Sánchez, contra don Francisco García Jaramago y doña Casimira Espinosa Muñoz, en reclamación de 32.848.141 pesetas, habiéndose acordado por resolución de esta fecha sacar a subasta el bien inmueble hipotecado por los demandados consistentes en:

«Rústica de secano.—Dehesa denominada La Sancha, término municipal de Olivenza; de pasto, labor y encinas, que es una en que se dividió la antigua Sancha Ladra. Su cabida, 308 hectáreas 86 áreas y 50 centiáreas. Linda: Sur, con la carretera de Olivenza-Puente, que, por este aire, la separa de la dehesa Valdelagrana Moreriña, del Instituto Nacional de Colonización; al este, con terrenos de los herederos de catela, dehesa de Porceronciño y Valdecebadal; al norte, dehesa de Valdequintero, doña María y Monte Nuevo, y al oeste, con la finca de don Francisco Javier Navarrete y terrenos del mismo, situados a la derecha de la carretera, mirando a Portugal, y dehesa Valdelagrana-Moreriña, de doña Amalia Salazar Pacheco. Dicho lindero comienza en el kilómetro 7 de expresada carretera, con la que forma un ángulo agudo hacia Puente-Ayuda. Dentro de su perímetro se encuentra el cortijo principal de La Sancha, en el de Las Calzadas, dos calzadas de cerdos y una huerta. Inscripción. Pendiente su antetítulo, obra al folio 114 del libro 183 de Olivenza, tomo 535, finca 8.290. Tasada para la venta en la escritura de constitución de la hipoteca en 50.000.000 de pesetas.

Y se hace constar:

Que el bien sale a segunda y pública subasta, por término de veinte días y una rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose postura inferior a este tipo.

Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio por el que el bien sale a subasta.

Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria del Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el acto de la subasta tendrá lugar el próximo día 15 de junio, a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Badajoz a 1 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.958-C (31610).

BARCELONA

Edicto

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado en funciones de Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.625/1984-HM, de juicio sumario hipotecario, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa Fábregas Bas, por proveído del día de la fecha, se acordó sacar también a primera pública subasta, en las mismas condiciones y con los requisitos del edicto fecha 9 de los corrientes, para el mismo 3 de junio, a las once quince, la siguiente finca hipotecada:

Parcela de terreno, llamada parcela E, sita en el término municipal de La Roca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 107 del archivo, libro 6 de La Roca, folio 18, finca número 542, inscripción sexta. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Barcelona, 26 de abril de 1985.—El Magistrado.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—7.047-C (31886).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Victor Fuentes López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 224/1984 se siguen procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera, representado por la Procuradora señora Moreno Morejón, contra fincas especialmente hipotecadas por Francisco Gil Rodríguez, cuya finca, que al final se describe, he acordado por resolución de esta fecha sacar por primera vez a pública subasta, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de junio de este año y hora de las once treinta de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta que viene señalado en la escritura de constitución de hipoteca y que es un total de 693.857,55 pesetas, cuya postura podrá

hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a quienes deseen examinarlas, entendiéndose que todo licitador se, digo, acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 9. Piso tercero, izquierda. Situado en la planta tercera del edificio sin número de gobierno, en calle en formación, constituidas por las traseras de los edificios de la margen derecha, según se baja de la avenida Manuel Jiménez Maza, en Villamartin (Cádiz). Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 80 metros y 66 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 60 metros y 81 decímetros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle de situación, por la derecha, con la caja de escalera y el piso tercero, derecha; por la izquierda, con bloque de pisos de la Diputación Provincial de Cádiz, y por el fondo, con la avenida Carrero Blanco.

Cuota proporcional en relación con el valor total del inmueble, 12 enteros y 64 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 574, libro 110, finca número 4.876-N, inscripción segunda, folio 138, Ayuntamiento de Villamartin.

Dado en Jerez de la Frontera a 8 de marzo de 1985.—El Juez, Victor Fuentes López.—El Secretario.—6.925-C (31537).

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 961/1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra don Conrado Blanco Plaza y doña Benedicta Apesteguía Goñi por reclamación de préstamo, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se describe, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 12 de junio próximo, a las once horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Vivienda, letra B, de planta undécima, en la calle de Caleruega, número 17, de esta capital (en su día bloque N), construido sobre un solar sito en Madrid, en el camino de la Cuerda; posteriormente, avenida de San Luis, con vuelta a la calle de la Fuente de la Mora, y, actualmente, calle Caleruega, número 17. Ocupa una superficie de 146 metros 5 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios, con una superficie en terrazas de 52 metros 37 centímetros cuadrados, y linda, frente o entrada,rellano de acceso, caja y hall de ascensores y vivienda letra C de la misma planta; derecha, entrando, vivienda, letra A, en la misma planta; izquierda y fondo, vuelo de la parcela sobre la que está edificado el inmueble. Se le asigna una

cuota de copropiedad en el solar y demás elementos comunes del inmueble de 1.699 por 100, en cuya misma proporción participará en los gastos de comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, tomo 530, libro 133, 3.º, folio 239, finca número 10.219, inscripción segunda. Servirá de tipo para la subasta el de 2.005.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

Condiciones

No se admitirá postura que no cubra el tipo de licitación. Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse simultánea o previamente a la consignación del precio.

A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Asimismo estarán de manifiesto los autos, y las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiese- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.113-C (32044).

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4-A-2 de Madrid, en autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora J. Andosilla, en nombre y representación de «Sur de Climatización, Sociedad Anónima» (SURCLIMA), contra don Miguel Hidalgo Beato y otro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien inmueble embargado que luego se describirá.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, 1.ª planta, se ha señalado el día 13 de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 4.572.150 pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los títulos de propiedad del bien que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que

reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

Urbana 148. Apartamento tipo A. Diorama. Arroyo de la Miel, Benalmádena, avenida de la Estación, edificio «Diorama», D-5.º A-2, con una superficie de 179,3 metros cuadrados. Linda: Al norte, pasillo de distribución; sur, terreno común; este, apartamento tipo 2, y oeste, terreno común.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuengirola (Málaga).

Para el caso de quedar desierta la subasta de la finca, que es por primera vez, se ha señalado por segunda vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 9 de julio próximo, a las once de su mañana, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, o sea, por la cantidad de 3.429.113 pesetas, con los mismos requisitos y condiciones que la anterior.

Y en el caso de que dicha segunda subasta quedase desierta por falta de licitadores, se ha señalado por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la misma, para cuyo acto, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de septiembre próximo, a la misma hora.

Dicha subasta será en las mismas condiciones que las anteriores, si bien los licitadores que deseen tomar parte en esta tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Dado en Madrid a 19 de abril de 1985.-El Secretario.-Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.-6.928-C (31539).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.811-1982 a instancia de Sociedad «S. A. E. Uginox», contra «Ohms. S. A.», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 888.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de mayo próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 24 de junio próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de julio próximo, a las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los

depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Una prensa excéntrica 35 Tm, equipada con placa de sobremesa y disparo de seguridad, marca «Esmas», modelo RBE-33.

Una prensa excéntrica 40 Tm, equipada con placa de sobremesa y disparo de seguridad, marca «Goity», modelo BR-40, chasis 74/470.

Una prensa excéntrica 63 Tm, equipada con placa sobremesa automática de disparo automático de seguridad, marca «Goity», modelo BR-63, chasis número 73/289.

Una cizalla guillotina 1050 por 3 mm, marca «Arrieto», modelo 66, M-1013, chasis número 1950.5.

Una máquina de ensamblar.

Una pulidora de dos discos.

Una pulidora de mármol de un disco con segundo brazo para funcionar como fijadora.

Un equipo de aire, marca «Emerson».

Una estantería de acero inoxidable de 2 por 2 metros de alto con paneles.

Los anteriores bienes han sido tasados en la suma de 888.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», un diario de mayor circulación de Madrid y sitio de costumbre del Juzgado, se expide el presente en Madrid a 29 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.904-3 (31854).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma.

Asunto: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.566/1984.

Actor: Don Pedro Juan Monjo Oliver.

Demandados: Don Javier Gastiásoo Carracedo y doña Concepción González Fabra.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de los bienes que se dirán, habiéndose señalado para el remate en primera subasta el día 13 de junio, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, vía Alemania, 5, tercero, bajo las condiciones siguientes: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del indicado artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 de la valoración en este Juzgado.

Bien objeto de subasta

Finca número 4 de orden: Vivienda unifamiliar de unos 56,54 metros cuadrados, identificada como vivienda D, con una porción de terreno privativa de la misma de unos 447,21 metros cuadrados, sita en el término de La Puebla, finca «S'Ubach». Tiene una cuota de copropiedad del 25 por 100. Título. Compra a la Sociedad «Sa Poblea, Sociedad Anónima», según escritura de fecha 2 de septiembre de 1982, autorizada por el Notario de esta ciudad don Manuel de la Cruz, la

cual se halla inscrita al tomo 3.027, libro 270 de La Puebla, folio 152, finca 15.702.

Justipreciado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de marzo de 1985.-El Juez.-El Secretario, Fernando Pou.-6.894-C (31445).

SAGUNTO

Edicto

Don Roberto Beaus Oficial, Juez de Primera Instancia número 1 de Sagunto y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 178/1983, autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Vicente Clavijo Gil, en representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Pedro Martínez Rodríguez, doña Consuelo González García, don Rafael Carnicero Mata y doña Josefa González García, en reclamación de 710.243 pesetas importe de principal, más 350.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y caso de no concurrir, postores se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el 21 de junio próximo, a las once horas, y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 28 de junio próximo, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.-Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de don Pedro Martínez Rodríguez y doña Consuelo González García:

1.^a Urbana. Casa de sólo planta baja, con terraza exterior, destinada a supermercado, sito en el término de Sagunto, partida de Montiver al Realengo, circundada de tierra inculta, por lindes norte, este y oeste. Ocupa lo edificado 126 metros cuadrados, comprendida en la totalidad de la finca, que es de 450 metros cuadrados. Linda: Norte, Adolfo Andrés; sur, resto de la finca, de la cual esta porción se segrega y reserva el vendedor; este, camino de la Malvarrosa, y oeste, Johann Traegler.

Inscrita al tomo 1.365, folio 163, finca 23.398. Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

2.^a Urbana. Vivienda en primera planta alta, puerta número 4 del edificio sito en Sagunto-puerto, avenida de Don Juan de Austria, 3. Superficie construida, 115,35 metros cuadrados. Linda, mirando su fachada: Frente, patio de luz y dicha avenida; derecha, pasillo, patio de luz y vivienda puerta 3; izquierda, calle de Rey Felipe III, y fondo, vivienda puerta 5.

Inscrita al tomo 1.329, folio 18, finca 33.115. Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

3.^a Rústica. Un campo de 4.760 metros cuadrados de tierra seco, inculta, en término de Albalat dels Taronchers, partida de la Montañeta. Parcela 222 del polígono 7. Linda: Norte, Ayuntamiento; sur, Ayuntamiento; este, Ayuntamiento, y oeste, Ayuntamiento.

Inscrita al tomo 1.518, folio 94, finca 3.292. Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Como de la propiedad de don Rafael Carnicero Mata y doña Josefa González García:

1.^a Rústica. 2.000 metros cuadrados de tierra seco, con algarrobos, en la partida de Los Arcos o de Sabatò, del término municipal de Estivella. Linda: Norte, resto de finca; sur, tierras de Salvador Buralla Guillén; este, camino del Molino, y oeste, José Esteve.

Inscrita al tomo 1.343, folio 28, finca 2.237. Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

2.^a Rústica. Nave industrial que tiene forma rectangular, sita en Albalat dels Taronchers, partida de Las Eras. Consta de una sola planta. Ocupa una superficie de 423 metros cuadrados. Y está circundada por tierra plantada de naranjos. Ocupa ésta una superficie de 824 metros cuadrados. Linda: Norte o derecha, restante parcela de naranjos; sur o izquierda, entrando, Agustín Lafont Rius; este o frente, camino particular de la finca por donde tiene su entrada, de 3 metros de ancho, y oeste o fondo, José Avinent Asensi.

Inscrita al tomo 778, folio 201, finca 627. Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Sagunto a 25 de abril de 1985.-El Juez, Roberto Beaus Oficial.-El Secretario.-6.835-C (31342).

SALAMANCA

Edicto

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 811/1984 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria por la Procuradora doña Adelaida Simón Mangas, en nombre y representación de don Alejandro Criado Pérez, mayor de edad, casado, militar retirado y vecino de esta ciudad, calle Dimas Madariaga, número 22, contra los cónyuges don Juan Demetrio Rubia Barbero y doña Felisa Rodríguez Bautista, mayores de edad, obrero y sin profesión especial, respectivamente, y vecinos de Morínigo, para hacer efectiva la cantidad de 200.000 pesetas de capital adeudado, 10.000 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 20.000 pesetas que se presupuestan para costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes de referencia, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 240.000 pesetas señaladas en la escritura de emisión de obligaciones acompañada bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de junio próximo, a las trece horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Una casa en la calle Calabernario, señalada con el número 5, compuesta de tres dormitorios, comedor y cocina; es de planta baja, teniendo además una panera, corral, cuadras y pajar, con entrada independiente por dicha calle a la casa y a la panera. Dicho edificio tiene puerta accesoria por el corral y calle del Prado. Linderos: Por la derecha, entrando, con fincas de Nicolás Maestre Palomero y Fernando Sánchez Bautista; izquierda, María de la Paz Maestre Palomero; fondo, con calle del Prado, y por el frente, con calle Calabernario. Mide una superficie de 290 metros cuadrados y está sita en término municipal y casco de población de Morínigo (Salamanca).

Dado en Salamanca a 17 de abril de 1985.-El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.-El Secretario.-6.876-C (31433).

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 318/1980, seguidos a instancia del Procurador don José Galache Álvarez, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Saturnino Martín Pinela y doña Felipa Garrido Cardiel, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes, propiedad de los demandados:

1. Una tierra o solar al sitio de la carretera de Yanguas de Eresma, de 36 estadales, o sea, 13 áreas y 17 centiáreas. Linda: Este, vallejo; sur, de Manuel Martín; oeste, de Vicente Arribas, y norte, de Modesto Burgos.

Valorada en 658.500 pesetas.

2. Un nuelto al sitio del arroyo bajo de 125 metros cuadrados. Linda: Norte, Restituto Arribas; sur, Perfecto Arribas y José Sotto Miguel; este, Felipa Garrido, y oeste, camino del Prado.

Valorado en 100.000 pesetas.

3. Terreno al sitio de Perazos de Enmedio, finca número 288 del plano de concentración parcelaria; mide 75 áreas y 36 centiáreas. Inscrita al tomo 2.538, libro 86, folio 36, finca 8.203.

Valorada en 131.880 pesetas.

4. Terreno al sitio de la lastrillera, finca número 686 del plano de concentración parcelaria de la zona de Cantimpalos. Mide 6 hectáreas 73 áreas y 38 centiáreas, correspondiendo a Cantimpalos 6 hectáreas 75 áreas y 82 centiáreas, y el resto al término de Roda de Eresma. Inscrita la primera porción al tomo 2.541, libro 88, folio 81, finca 8.991 y la segunda al tomo 2.343, libro 29, folio 249, finca 2.635.

Valorada en 1.010.070 pesetas.

5. Terreno en el anejo de Pinillos de Polendos, al sitio de los Rincones, finca número 29 del polígono 40. Mide 89 áreas y 70 centiáreas. Inscrita al tomo 2.588, libro 50, folio 172, finca 5.900.

Valorada en 224.000 pesetas.

Fecha y condiciones de las subastas

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 13 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Dichos bienes salen a subasta en la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito, de la actora continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la celebración de la segunda subasta, caso de no haber postor en la primera, el día 31 de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la cual tendrá lugar con la rebaja del 25 por 100 y con las mismas condiciones que la primera.

Y, no habiendo postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día 26 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana en la citada Sala Audiencia y con las mismas condiciones que la primera y segunda subasta.

Dado en Segovia a 17 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—6.924-C (31536).

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 y accidentalmente número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en procedimiento seguido por las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.778/1984-3.º, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Ana Joaquina Mena Carbonell, don José Bley García, doña Carmen García Garrido, se ha acordado la venta en primera subasta de los siguientes inmuebles hipotecados, propiedad de los demandados:

1. Dieciocho celemines de tierra de secano, equivalentes a 96 áreas 62 centiáreas en Campico de San Miguel, Diputación de Overa, finca registral número 9.294 (finca A del expositivo I). Valorada en la escritura de hipoteca en 239.250 pesetas.

2. Cinco fanegas de tierra de secano con ensanche de montes, o sea tres hectáreas 86 áreas 46 centiáreas en el Campico de San Miguel, Diputación de Overa, finca registral número 2.362 (finca B del expositivo I). Valorada en la escritura de hipoteca en 948.750 pesetas.

3. Trece fanegas de tierra de secano, o sea, 8 hectáreas 34 áreas con ensanche de terreno inculco en el Campico de San Miguel, Diputación de Overa, finca registral 20.954 (finca C del expositivo I). Valorada en la escritura de hipoteca en 2.087.250 pesetas.

4. Trance de secano de siete fanegas y cuatro celemines, o sea, de cuatro hectáreas 34 centiáreas 72 áreas en Campico de San Miguel, Diputación de Overa (finca D del expositivo I), y trance de tierra del Campico de San Miguel, término de Overa, de fanega y media, o sea, 96 áreas 62 centiáreas (finca E del expositivo I), las que forman una sola finca descrita en la escritura de rectificación de fecha 29 de diciembre de 1983 (finca registral número 6.106). Valorada en la escritura de hipoteca en 1.419.000 pesetas.

5. Suerte de tierra cereal riego de 55 centiáreas en la Cañada de Caupi, pago de la Ballabona, del mismo término municipal, finca registral número 20.959 (finca F del expositivo I). Valorada en 99.000 pesetas.

6. Suerte de tierra de secano y pastos de una hectárea 93 áreas 18 centiáreas en el Ba-

rranco de Chaupi, término municipal de Overa, finca registral número 20.960 (finca G del expositivo I). Valorada en 478.500 pesetas.

7. Tres fanegas de secano en el cerro de Campico de San Miguel, pago de la Concepción, Diputación de Overa, equivalente a una hectárea 93 áreas 18 centiáreas, finca registral número 10.248 duplicado (finca H del expositivo I). Valorada en la escritura de hipoteca en 478.500 pesetas.

8. Cuarta parte indivisa de una finca de riego en el pago de la Balsa de Arriba, término de Huércal Overa, de 34 áreas 6 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa de dos plantas, finca registral número 21.689 (finca I del expositivo I). Valorada en 8.002.500 pesetas.

9. Quinta parte indivisa de una casa marcada con los números 32 y 34 de la calle del Arco, de Huércal Overa, finca registral número 22.947 (finca J del expositivo I). Valorada en la escritura de hipoteca en 1.320.000 pesetas.

10. Piso derecha en planta primera de la casa en Sevilla, calle Marqués de Nervión, número 10, de 100 metros cuadrados, aproximadamente, finca registral número 11.857. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla (finca A del expositivo II). Valorada en la escritura de hipoteca en 750.000 pesetas.

11. Piso izquierda en planta primera de la casa en Sevilla, calle Marqués de Nervión, 10, de 100 metros cuadrados aproximadamente, finca registral 11.861. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla (finca B del expositivo II). Valorada en la escritura de hipoteca en 750.750 pesetas.

12. Piso izquierda de planta segunda de la casa en Sevilla, calle Marqués de Nervión, número 10, de 100 metros cuadrados aproximadamente, finca registral 11.867. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla (finca C del expositivo II). Valorada en la suma de 750.750 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 9 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que las fincas salen a la venta por el precio de tasación antes expresado, para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo depositarse previamente el 10 por 100 del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla a 13 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—4.472-C (21461).

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Alonso Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 287-A de 1984 se sigue procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, contra finca hipotecada por don José Luis, don Iván y doña Paloma Santos Cañizal, vecinos de esta capital, en reclamación de 735.000 pesetas de principal, 261.005 pesetas de intereses vencidos y 147.000 pesetas calculadas para costas; en cuyo procedimiento, a instancia de la parte

actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca objeto de hipoteca, que a continuación se transcribe, bajo las advertencias y prevenciones que también se hacen constar.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo G. Señalada con la letra A y con el número 34 de orden de la planta segunda, del portal número 26; consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, teniendo dos terrazas, una al patio de luces y otra a la avenida de Irún. Ocupa una superficie útil de 78 metros 72 decímetros cuadrados, según el título y según la calificación definitiva 81 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con caja de escalera y patio central de luces; por la derecha, entrando, con dicho patio central de luces y piso letra B del portal número 24 de la calle Nueva del Carmen; izquierda, con piso letra B, y al fondo, con la avenida de Irún.

La vivienda forma parte del edificio compuesto por un bloque de viviendas situado en la calle Nueva del Carmen de esta ciudad, números 24, 26 y 28; es un único edificio con tres portales con los números antes indicados. La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid al tomo 535, libro 158, folio 109, finca 16.711, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en la suma de 1.212.750 pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a la que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la entidad actora, si existieren, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 26 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario.—2.878-3 (31509).

JUZGADOS DE DISTRITO

VIGO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 4 de los de Vigo, en el J.F. número 549/1983, que se sigue en este Juzgado por daños imprudencia, y en que figura como R.C.S. «Transportes La Celta, Sociedad Anónima», se ha acordado la siguiente citación:

A fin de que sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación al representante legal de «Transportes La Celta, Sociedad Anónima», actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ronda de D. Bosco, sin número, lateral Palacio de Justicia, el día 12 de julio a las nueve cuarenta y cinco horas, previéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que coste y sirva de cédula de citación al representante legal de «Transportes La Celta, Sociedad Anónima», expido la presente en Vigo a 15 de marzo de 1985.—El Secretario.—4.774-E (20752).